

**Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 110/2023**

San Juan, 14 de Junio de 2023.-

--- **VISTO:** Que por expediente N° 139553, caratulado: "OFICINA JUDICIAL MULTIFUEROS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL S/ Pone en Conocimiento (ref. adhiere al asueto departamental.-)", los magistrados Dres. Domingo Castro y Eduardo Vega, y la Administradora de la Oficina Judicial Multifuero para la Justicia Ordinaria de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Paula Páez, ponen en conocimiento que por Decreto del Poder Ejecutivo Municipal, N° 448 de fecha 05 de Junio de 2023 se dispuso asueto departamental ordenado para el día 26 de junio del corriente año en virtud de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación del Departamento mencionado; solicitando a la Corte la adhesión al mismo.-----

--- **CONSIDERANDO:** Que, más allá que no se agrega al presente actuado formal comunicación a la Corte de Justicia de la declaración de asueto departamental, conforme se encuentra dispuesto en Acuerdo General 24/98 (artículo 3°) los asuetos ordenados por el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, no alcanza a los Tribunales Provinciales.-----

--- Que, es política de la Corte de Justicia priorizar la prestación del servicio de justicia.-----

--- Que, en mérito a la trascendencia del hecho conmemorativo, si los magistrados reciben invitación al acto protocolar, correspondería que acompañen presencialmente al mismo, siempre que no afecte el servicio de justicia.-----

--- Por todo ello, y conforme lo dispuesto en el artículo 30 inciso 13° de la Ley 2352-O, el Presidente de la Corte de Justicia, **RESUELVE**:-----

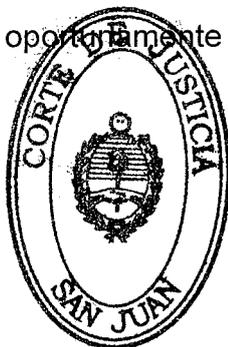
1) Tener presente la comunicación efectuada por los magistrados y la funcionaria judicial del Departamento Jáchal.-----

2) Establecer que el día lunes 26 de junio del presente año, la actividad judicial en la Segunda Circunscripción Judicial será normal.-----

3) Disponer que la Administradora de la Oficina Judicial Multifuero para la Justicia Ordinaria de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María Paula Páez deberá realizar las gestiones necesarias a fin que el acceso a los edificios donde funcionan los distintos organismos con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial se encuentre garantizado.-----

3) Autorizar la presencia de los magistrados con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial al acto protocolar que se celebre por la conmemoración del aniversario del Departamento Jáchal, siempre que reciban protocolar invitación y no se vea afectado el servicio de justicia.-----

Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.-----



*Dr. Guillermo Horacio De Sanctis*  
PRESIDENTE